

DCR. 052/2018 - ARCHIVO EXPTE. 146-D-2018

Publicado el 25 julio, 2018

...VISTO

El Expediente N° 146-D-2018 iniciado con Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales del Frente Renovador; Y

...CONSIDERANDO

QUE el mencionado Proyecto solicitaba al Colegio de Farmacéuticos de Salto, designar dos farmacias de turno en puntos opuestos de la Ciudad;

QUE tras una reunión con representantes de la institución y luego de motivos fundados presentados por estos, se desistió de continuar adelante con el mencionado Proyecto;

QUE no existen motivos para que el presente Expediente continúe para tratamiento en el seno de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 146-D-2018, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Julio de 2018.-